

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA
GUAJIRA**

S E C R E T A R I A

**TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS
CAUTELARES**

SECRETARIA TRIBUNAL CONTENCIOSO. Riohacha once (11) de marzo de dos mil trece (2013), en la fecha se **FIJA EN LISTA** la solicitud de Medidas Cautelares, interpuesta por la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION (entidad demandante). Se corre traslado a la contraparte por el término de cinco (5) días, conforme con lo ordenado en providencia de fecha seis (6) de marzo de 2013 y lo dispuesto por los artículos 233 del C.PACA. Y EL 108 C.P.C..

ACCIÓN	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - MEDIDAS CAUTELARES	002-2013-00035-00	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL	NIMIA MENDOZA DE HERRERA


LILIAM LUCIA MEZA MENDOZA
secretaria